

## La vía noruega

NORUEGA HA puesto en vigor una ley que obliga a las empresas que cotizan en Bolsa a tener consejos de administración paritarios, es decir, con un porcentaje de mujeres no inferior al 40%. Las empresas que se constituyan a partir de ahora deberán cumplir este requisito, y las que ya existen tienen dos años para adaptarse a la ley. De lo contrario se arriesgan a que un juez decrete su disolución. La medida es drástica, pero se aplica con un amplio consenso social y obedece al convencimiento de que sólo con la fuerza del imperativo legal se podrá avanzar hacia la democracia paritaria.

Hace ya tiempo que las estadísticas muestran que el camino de las mujeres hacia la paridad se ha estancado, incluso en países con políticas muy activas, como los nórdicos. En España, pese a los importantes avances que han permitido tener por primera vez un gobierno paritario, hay también indicios de estancamiento. Pese a la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral, pese a que suman más del 60% de los licenciados y pese a que ellas obtienen mejores resultados en los estudios, su representación en los órganos de decisión, tanto en el sector público como en el privado, no sólo no progresa como debiera, sino que en algunos casos retrocede.

Sólo hay un 12% de catedráticas en la Universidad, el número de rectoras se cuenta aún con los dedos de una mano y la presencia femenina en organismos públicos, desde el Tribunal de Cuentas al Banco de España, es testimonial. Pero el ámbito donde la ausencia femenina es más clamorosa es el de la alta dirección de las grandes empresas. Los consejos de administración de las 519 sociedades noruegas que cotizan en Bolsa apenas tienen un 15% de mujeres. En las 119 que cotizan en la Bolsa española, el porcentaje es aún más exiguo: el 4%.

Está claro que el techo de cristal que impide el ascenso social de las mujeres es más resistente de lo que se creía. Muchas mujeres están llegando a la convicción de que con el mero empuje de su talento y su demografía no van a poder romperlo; de que sólo un buen mazazo desde arriba —con leyes como la aprobada en Noruega— lo podrá resquebrajar.